

por importe de 4.534,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—Elena Buisán García, Secretaria Judicial (en sustitución) del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—54.074.

SERVICIOS INTEGRALES PARA EL URBANISMO Y LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 77/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Josefa Espada Rupérez, contra la empresa «Servicios Integrales para el Urbanismo y la Construcción, S.A.», sobre prestaciones, se ha dictado resolución con fecha 13-09-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Servicios Integrales para el Urbanismo y la Construcción, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 5.274,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—53.539.

SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL PRAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TERMINAL PORTUARIA DE BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Servicios Logísticos del Prat, Sociedad Limitada y el socio único de la compañía Terminal Portuaria de Barcelona, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron con fecha 1 de diciembre de 2004 su fusión en virtud de la cual la primera de estas sociedades, Servicios Logísticos del Prat, Sociedad Limitada, absorbe a la sociedad Terminal Portuaria de Barcelona, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que, durante un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—Daniel Sangorrín Sebastián, Administrador Único de Servicios Logísticos del Prat, Sociedad Limitada, y de Terminal Portuaria de Barcelona, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. 55.016.

1.ª 3-12-2004

SOCIEDAD DE INMUEBLES ORMAIZTEGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Bilbao, en el Hotel Ercilla, sito en la calle Ercilla, números 37-39, el día 12 de enero de 2005, a las doce horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de Administración de la Sociedad, pasando de un Consejo de Administración a Administrador Único. En su caso modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorizaciones varias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la misma.

Los Señores accionistas, de acuerdo con el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta correspondiente el texto íntegro de la modificación propuesta.

Bilbao, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador, Fernando Artiach Quintana.—53.474.

SUSTRATOS INTERNACIONALES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en El Ejido (Almería), calle Cuatrovientos, 115, el día 20 de diciembre de 2004, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de dicho acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación y firma del Acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe elaborado por el Órgano de Administración sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almería, 28 de noviembre de 2004.—Don Alejandro Faus Badía, Administrador único.—55.042.

TALLERES NALÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 124/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Medardo Washington Mero Franco contra la empresa Talleres Nalón, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18-11-04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Talleres Nalón, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 3.833,62 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—53.554.

TALLERES PIQUER, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 31 de octubre de 2004 en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	384.484,22
Total Activo	384.484,22
Pasivo:	
Capital social	64.428,50
Prima emisión acciones	17.791,98
Reservas	38.196,93
Resultados ejercicios anteriores (remnente)	264.155,00
Pérdidas y ganancias	-88,19
Total Pasivo	384.484,22

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 2004.—La Liquidadora única, María Antonia Piquer Gelabert.—53.549.

TEATROMAX, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio aparecido en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 225 de fecha 23 de noviembre de 2004 se transcribe correctamente el punto 4.º del Orden del día: Cese y nombramiento de Consejeros, Auditor de la sociedad y Secretario no consejero.

Barcelona, 2 de diciembre de 2004.—Juan José Castellano Bocinos, el Presidente del Consejo.—55.061.

TORAF, S. L.

La Junta General de Socios de Toraf, Sociedad Limitada celebrada el 30 de junio de 2004, ha acordado la reactivación de la sociedad. Los acreedores podrán oponerse dentro del plazo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2004.—Don Enrique Arilla Almunia.—Administrador Único.—53.674.

TRANSPORTES IGNACIO PALACIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por decisión de los Administradores Solidarios, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, sito en Santander, Avenida de Parayas, 20, el día 22 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 23 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la situación económica-financiera y patrimonial de la Sociedad tanto al día de esta fecha como al de la celebración de esta Junta, y medidas y decisiones adoptadas y/o que pretendan adoptar